



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN, MANTENIMIENTO, AUDITORIA AL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTA ISO 14001, CON APOYO A LA IMPLANTACIÓN AMBIENTAL DEL SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN (EMAS) E IMPLANTACIÓN AL PERS.

En las dependencias de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, siendo las 13:10 horas del día 10 de octubre de 2022 la Mesa de Contratación designada en el procedimiento correspondiente a la licitación del Servicio de Revisión, Mantenimiento, Auditoria al Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001, con apoyo a la implantación ambiental del sistema comunitario de gestión (EMAS) e implantación al PERS se reúne a efectos de examinar el Informe de la Comisión Técnica suscrito el mismo día 10 de octubre, copia del cual se une a la presente Acta, y elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al Presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.

La Mesa está integrada por los siguientes Señores: como Presidente de la misma, don Javier I. Mora Quintero, Director de la Autoridad Portuaria; doña Cristina Cárdenes Carmenaty, Jefe de División Económico-Financiera como suplente del titular, don José Antonio Bastida Mesa, Jefe del Departamento de Planificación Estratégica; doña Olga Carillo Martín, Responsable de Calidad y, como Secretaria, doña María José Martel Dorta, Jefa de Unidad en su calidad de suplente de Dña. Rosario Arteaga Rodríguez, Secretaria General del Organismo.

Según resulta del expediente tras la reunión de la Mesa de Contratación, que tuvo lugar el pasado 29 de agosto de 2022 y en la que procedió a dar cuenta de la valoración técnica y a la apertura de los sobres que contenían las ofertas cuantificables automáticamente, correspondientes a las licitadoras admitidas al procedimiento, se dio traslado de la misma a la Comisión Técnica correspondiente a efectos de valoración y emisión de Informe Final.

En el Informe Final citado, emitido por la Comisión Técnica con fecha 10 de octubre de 2022, se manifiesta que una vez estudiada las ofertas, se constata que la presentada por la licitadora SM Sistemas Medioambientales resulta incurso en presunta anormalidad por su bajo importe en relación con la prestación, tal y como se recoge en el Anexo 5 del Pliego de Cláusulas Particulares.

Por lo cual, fue requerida con fecha 6 de septiembre de 2022 a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público para que en el plazo de diez días justificara razonada y detalladamente su oferta económica. La licitadora SM Sistemas Medioambientales presentó en plazo, el día 16 de septiembre siguiente, escrito en relación a la justificación de su oferta.

La Comisión Técnica, a la vista de la documentación presentada, concluye que no considera justificada la oferta económica de la empresa, por lo que estima conveniente NO ADMITIR dicha oferta al amparo del artículo 149 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por lo anteriormente expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan EXCLUIR a la Empresa SM Sistemas Medioambientales por considerar como NO justificada su oferta anormalmente baja, en base a lo expuesto en el informe técnico emitido.

Una vez adoptado el acuerdo anterior, se procede por la Mesa al análisis de las restantes ofertas presentadas, de acuerdo con los criterios recogidos en el Pliego de Condiciones, con el siguiente resultado:

	OFERTAS	PCNC=PUNTAJÓN TÉCNICA (PT)	PCC=PUNTAJÓN ECONÓMICA (PE)	PG=PUNTAJÓN GLOBAL
1	AYMAR asesoría técnica, S.L.L	60	94,67	86,00
2	ARCO CALIDAD, S.L.	90	100,00	97,50
3	SM sistemas medioambientales	60	-	-

A la vista de la puntuación total obtenida **ACUERDA** la Mesa, por unanimidad, elevar al Presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, para su aceptación, propuesta de adjudicación del **SERVICIO DE REVISIÓN, MANTENIMIENTO, AUDITORIA AL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001, CON APOYO A LA IMPLANTACIÓN AMBIENTAL DEL SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN (EMAS) E IMPLANTACIÓN AL PERSONAL a ARCO CALIDAD, S.L.**, por la cantidad de **CINCUENTA Y OCHO MIL DOCE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (58.012,50 €)** y plazo de ejecución de **TRES (3) AÑOS**.

Cumplido el objeto de la reunión se procede a levantar la reunión lo que yo la Secretaria, con el VºBº del Sr. Presidente, certifico.

VºBº
EL PRESIDENTE DE LA MESA

